

**COMERCIAL SOSA GUARDERAS SOGUAR S.A. INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2011**



A los Señores Accionistas de:
SOGUAR S.A.

En cumplimiento de las funciones de comisario de SOGUAR S.A. para el ejercicio económico 2011 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías tengo a bien poner a consideración de los Señores Accionistas y de la Junta General el siguiente informe:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 321(279) de la Ley de Compañías referente, a la obligación del Comisario, expreso mi opinión también sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, referente a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que permitan salvaguardar los intereses de los Accionistas y de terceros, opinaré de la misma forma sobre el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas al término del 2011.

1.- El análisis y revisión ha sido efectuado en base a verificar que la contabilidad se ha llevado conforme las disposiciones vigentes de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas se conservan adecuadamente archivados.

2.- De las pruebas efectuadas es posible concluir que las operaciones registradas en la contabilidad y que son procesadas en un sistema contable computarizado, dan lugar a la obtención de los libros y registros contables reglamentarios, y a la obtención mensual de los balances de comprobación, mismos que han sido verificados periódicamente.

3.- Se realizó la verificación que los actos de los Administradores se sujeten a los Estatutos y las disposiciones de la Junta General de Accionistas, además de ejercitarse con las normas de una buena administración.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son adecuados y satisfactorios, salvaguardando los intereses de los Accionistas y de terceros.

4.- De la revisión realizada, es posible concluir que el sistema de control interno aplicado es el adecuado para todas las operaciones y transacciones que realiza la Compañía dentro de su actividad, Los recaudos diarios se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma, y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.

5.- De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y reglamentos vigentes, he revisado el Balance de SOGUAR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por ejercicio 2011, la preparación de dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es la de emitir este informe.

En mi opinión, los Estados Financieros analizados, presentan razonablemente la situación financiera de SOGUAR S.A. y los resultados de sus operaciones por el año

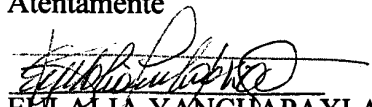
cd

terminado al 31 de diciembre 2011, también guardan relación con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y otras regulaciones vigentes.

6.- Debo informar que la Compañía dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías ha realizado el proceso de implementación de NIIFS y si ha remitido a la superintendencia el respectivo desarrollo del cronograma de implementación.

La Administración de la Compañía facilitó la elaboración del presente informe, el proceso de revisión de los informes y documentos revisados, por lo que dejo constancia de mis agradecimientos.

Atentamente



EULALIA YANCHAPAXI A.
COMISARIO
CPA 16693

